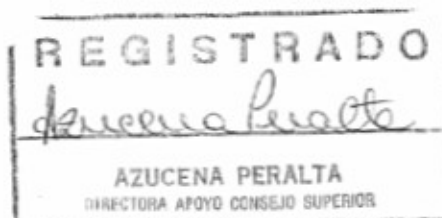




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**APRUEBA CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN**

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la solicitud de aprobación y autorización de implementación del curso de posgrado de actualización "Sociedad de la Información y Economía Digital" presentada por la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con un plantel de profesores de elevado nivel académico y profesional y con la autorización del Consejo Superior Universitario - Resoluciones N° 103/02 y N° 831/02, para implementar cursos de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que el curso propuesto se vincula directamente con las investigaciones desarrolladas en el área y por tanto resulta pertinente su incorporación como curso optativo - Nivel de Especialización II - de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

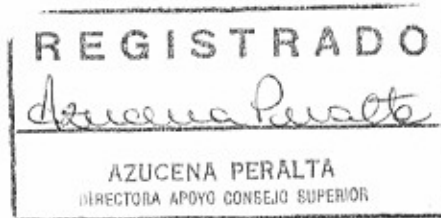
Que la Comisión de Enseñanza recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del curso de posgrado de actualización, "Sociedad de la Información y Economía Digital" como curso optativo Nivel de Especialización II - de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información -, que figura en el Anexo I y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del curso en la Facultad Regional Buenos Aires con el Cuerpo Docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 982



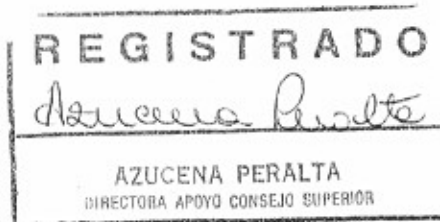
Ing. HECTOR CARLOS ERSTO  
RECTOR



Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Sistema de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



3

ORDENANZA N° 982

ANEXO I

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN**  
**" SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL "**

**1. OBJETIVOS**

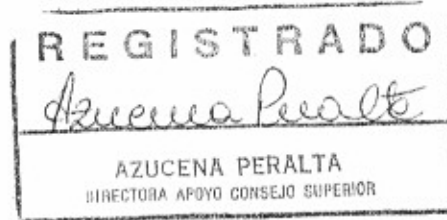
Las nuevas tecnologías de la información, las telecomunicaciones e internet han sido en parte causa, sustento y hasta meta de los profundos cambios del contexto sociopolítico y económico. En este sentido, el enfoque de este curso adoptará un tratamiento comprehensivo y crítico de los contenidos propuestos, desde distintas perspectivas y disciplinas. El énfasis estará puesto en comprender los cambios de paradigmas del entorno para los negocios y las actividades económicas y profesionales.

**2. CONTENIDOS MÍNIMOS**

- Perspectiva geopolítica. Globalización y antiglobalización. Nacionalismos, integristas y reacción. Discordancias y problemas globales. Disolución del estado nación, organismos supranacionales.
- Perspectiva filosófica-cultural. Posmodernismo, arte y antropología. La pérdida del sentido. Fragmentación y aceleración. Lo virtual y la ubicuidad. Tecnología y alienación o individuación?.
- Nuevos paradigmas. Acceso. Tiempo real. La continuidad en la fractura tiempo -



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

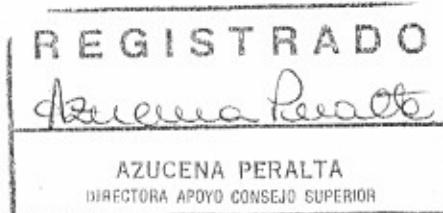


espacio. Comunidad y personalización. Externalidad en red. Prosumición. Las leyes de Moore, Samoff, Metcalfe y Reed.

- Tecnología y productividad. Nueva economía, críticas sobre su existencia. El perfeccionismo microeconómico y otras promesas. Las *dotcoms* como un epifenómeno parcial y abrupto. De la exhuberancia irracional y los plomeros inversores al fin de la burbuja. productividad micro de la TI, problemas de medición.
- Cambios en el management y los negocios. Nuevas organizaciones, modularidad y flexibilidad. El nuevo empleado, el nuevo gerente. Nuevos modelos de negocios, *e-markets*. La información y el conocimiento como ejes. Un nuevo canal.
- Cambios en el marketing. Diferencias entre *web* y *mail marketing*. Estrategias integradas de *marketing on-offline*. *Tool content*. Precios diferenciales. Productos inteligentes. Lealtad, servicio al cliente y marca en la era digital.
- Adopción local de las tecnologías de información y el comercio electrónico. Estado y evolución de internet y el comercio electrónico en Argentina. Aceleradores y barreras. Normativas. Concepto de curvas de adopción. Penetración de diversas tecnologías. Perfil del usuario local de internet.

### 3. METODOLOGÍA

Las estrategias de enseñanza que se priorizarán para el dictado del curso son clases teóricas y talleres teórico-prácticos. A través de los trabajos grupales se pretende favorecer la capacidad de análisis y la resolución de problemas de los asistentes.



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**4. DURACIÓN**

SESENTA (60) horas; las cuales incluyen clases expositivas, estudio y análisis de casos.

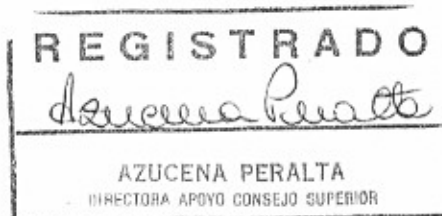
**5. PROMOCIÓN**

Asistencia, como mínimo, del OCHENTA por ciento (80%) de las clases teórico - prácticas dictadas y aprobación de la evaluación final del curso.

-----



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rosario



ORDENANZA N° 982

ANEXO II

**CURSO DE POSGRADO DE ACTUALIZACIÓN  
EN LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**I. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL**

**Responsable Académico**

- Dr. Alejandro Prince

Licenciado en Comercialización. Universidad Argentina de la Empresa.

Doctor en Ciencias Políticas. Universidad de Belgrano

---